Suscrición.

En la capital 4'50 pesetas trimestre
Id. de fuera de la capital. . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . . 18 id. id.
Id. por un año, en oro . . 25 ptas.
Extranjero, trimestre. . . 7'50 »

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMON. Progreso 4-3.º

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts —Anuncios mortuorios. En la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante —Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 16 RUE CAUMARTIN

Año XVIII. | Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | Núm. 3476

SABADO 28 ABRIL DE 1888.

El artículo de «El Resúmen.»

A la hora en que comenzamos estas líneas, solo sabemos por el telégrafo los resultados que ha producido un artículo de *El Resúmen*, periódico monárquico y reformista y órganó de nuestro partido, en concepto de todos, autorizado por tener la representación del General López Domínguez.

La ruptura de este ilustre General con nuestro no menos ilustre y queridísimo amigo y jefe señor Romero Robledo, es un hecho segun los mencionados telégramas, á causa de no haber querido aquel desautorizar en absoluto como jefe de partido y como monárquico sin distingos, los conceptos del mencionado colega altamente irrespetuosos para la monarquía y de tendencias que nunca pueden ser de los verdaderos monárquicos.

En verdad, el mártes leimos el artículo en cuestión titulado *De mál en peor;* tuvimos la pluma en la mano para, aunque sin autoridad, protestar de la manera más suave posible de esos conceptos; pero cuando vimos que *El Diario Español* callaba y lo mismo hacían otros apreciables compañeros, comprendimos la conveniencia de encerrarnos dentro de un silencio prudentísimo esperando que el Jefe del partido, que es el General López Domínguez, hablaría de un modo ó de otro en sentido de desautorizar las afirmaciones del que pasaba y pasa por su órgano en la prensa.

La primera noticia que hemos tenido nos la han dado los telégramas que ayer leerían nuestros favorecedores en nuestras columnas, segun los cuales, habiendo pedido el señor Romero Robledo al General la desautorización de tal artículo y no habiendo accedido aquel, ha quedado rota la relación de mancomunidad de intereses, una vez rota la unidad en el principio más fundamental del credo que defiende el partido reformista.

Hasta la hora en que estas líneas escribimos, no sabemos más que lo que consignado queda, muy doloroso por cierto, pero muy oportuno en verdad, porque no apreciándose el principio monárquico de una manera igual, no es posible poder llegar á parte alguna con éxito seguro.

Querrá el lector conocer todo ó parte del artículo en cuestión, y ya que no podamos complacerle en el primer sentido puesto que no disponemos de espacio, vamos á darle á conocer los párrafos más importantes de un trabajo tan ruidoso el cual, en nuestro humilde concepto, ha sido publicado à conciencia y nó al acaso. Dicen:

Pudiera alguien cree que tenemos gobierno, que tenemos administración, que tenemos Parlamento, que tenemos presupuesto, *que tenemos monarquía*, que tenemos justicia, que tenemos ejército, que tenemos enseñanza, que tenemos todos los órganos necesarios á la vida nacional y que hasta funcionan en perfecto estado de salud.

La forma exterior de esas instituciones es lo único que nos queda. Las formas y el gasto que ocasionan: dentro no hay nada; todo está hueco, todo es artificial, todo es falso.

Administración, valdria más que no la hubiera. Saquea al infeliz, vende sus gracias al rico, entorpece todos los negocios, ciega las fuentes de la prosperidad; y cuando alguien expone sus inmoralidades, los grandes hombres que dirigen el país responden que son ciertas, pero que el mal trae fecha tan remota, que casi lo ha consagrado ya el tiempo como una institución nacional.

Monarquía, no es posible dudar que la hay; *por lo ménos, cada año se consignan para ella en los presupuestos unos cuantos millones de pesetas*, y luego los ayuntamientos y las diputaciones abren créditos para honrarla con festejos, de suerte que *todo induce á creer que la tenemos.*

Los ministros de Hacienda y Ultramar, al presentar sus presupuestos con *superabit*, saben que esas cuentas son falsas.

Las Cámaras van á discutirlas sabiéndolo, y las aprobarán persuadidas de la falsedad. *La Corona las sancionará sin ignorarlo.* ¿Es este un país dotado de salud? ¿Es siquiera una sociedad de hombres formales? ¿Hay algo que merezca respeto en un régimen así? *¿No parece todo ello una farsa ya demasiado larga, demasiado aburrida y demasiado costosa?*

¿Qué parecen estos párrafos á nuestros lectores, sobre todo á los que son monárquicos sin distingos ni nebulosidades? A donde vá á parar *El Resúmen* por ese camino? Cómo es que el Jefe de nuestro partido se ha negado á desautorizar unos conceptos irreverentes, impropios de todo monárquico y que no pueden ser admitidos ni indiferentes por los que no somos republicanos?

Esta pregunta ya la contestaremos cuando veamos claro ó sepamos lo ocurrido, lo cual no hemos de tardar á saber quizás antes de terminar estas líneas, cuando llegue el correo que no puede tardar gran rato.

Dejemos pues la pluma para cuando el correo llegue á nuestra Redaccion, no sin antes protestar de nuestra fé monárquica y contra el trabajo de *El Resúmen* que no puede admitirse más que por los enemigos de las vigentes instituciones que nosotros defendemos por encima de toda otra mira sea de la clase que quiera.

Recibimos el correo y encontramos solamente en *El Diario Español* la siguiente

DECLARACION.

Conocedores de la protesta unánime del partido liberal-reformista contra la política que en estos últimos dias venía haciendo nuestro colega *El Resúmen*, y sabedores de que nuestro respetabilísimo é ilustre amigo el Sr. Romero Roblero, haciéndose eco de los sentimientos del partido, gestionaba cerca del general Lopez Dominguez una desautorizacion solemne, en desagravio á nuestras convicciones monárquicas, hemos guardado silencio hasta conocer el desenlace.

Este ha tenido lugar en la mañana de hoy, en que en una conferencia celebrada entre aquellos hombres públicos, ha quedado acordada y resuelta su separacion. Excusamos decir el sentimiento que este hecho nos ha causado.

Fieles á nuestra tradicion y á nuestros compromisos, nosotros nos quedamos con el Sr. Romero Robledo, nuestro jefe, sosteniendo que en un partido no son posibles dos políticas, ni ser representados en la prensa con doctrinas, conducta y tendencias contrarias á las sostenidas ante la representacion en Córtes por las minorías que con tanto celo han venido manteniendo nuestro programa.

Al enviar un respetuoso saludo de despedida al general Lopez Dominguez, que fué hasta hoy nuestro jefe, lo mismo que á los que han sido nuestros correligionarios, lo hacemos con la satisfaccion de conciencia de haber cumplido lealmente nuestros compromisos, y con el propósito de no desmentir en adelante el afecto que nos unió.

Hoy más firmemente que ayer seguiremos defendiendo la integridad del credo del partido liberal-reformista, que es, en nuestro juicio, la mejor esperanza de la pátria.»

Mañana continuaremos, pues nos falta el espacio y esperamos más noticias. Por su parte, LA LUCHA hace suya la declaracion de *El Diario Español.*

Madrid 25 (8 noche).—A las cuatro se han reunido los diputados del partido reformista, á quienes el señor Romero Robledo ha dado cuenta del rompimiento con el general López Dominguez, manifestándoles estar dispuesto á mantener el programa del partido inclinándose á la libertad.

El General Burgos se retira de la política.

Mañana se celebrará junta general en el circulo reformista.

Madrid 26.—El general Lopez Dominguez ha declarado que se mantendrá fiel monárquico enarbolando la antigua bandera izquierdista, teniendo por órgano al *Resúmen*, cuya redacción, afirma, jamás ha pensado en separarse de la monarquía. El señor Romero mantiene el programa reformista, y como su órgano en la prensa al *Diario Español*. En la junta general de esta noche en el Circulo Reformista, espérase que ocurra un incidente ruidoso por reclamar los amigos de Lopez Dominguez la propiedad del Círculo. El general Búrgos, despues de haber conferenciado con el general Lopez, continuará en la política activa.

Desde Madrid.

25 de Abril de 1888.

Ya que sea por estremo imposible salir de los manoseados temas de las reformas del General Cassola y de las cuestiones de Hacienda que tanto contribuyen á mantener viva la inquietud en las filas del partido liberal; ya que la política imperante hallase encerrada en un círculo vicioso del que no acierta ó no quiere escapar el Sr. Sagasta, séame lícito distraer la atención de los lectores y llevarla hácia un asunto que ayer ocupa el primer lugar en el ilustrado periódico *El Dia*. Me refiero á la creación de las administraciones subalternas que en breve han de funcionar en los pueblos que tengan juzgados de primera instancia y registros de la propiedad. La Ley pronto aparecerá en la *Gaceta* de Madrid. El pensamiento en que se inspira el ministro, aceptado y aprobado por las Cámaras, es quizá de lo mejor que ha brotado de la cabeza del Sr. Puigcerver. ¿Pero no será malogrado desde el instante mismo en que se lleve á la práctica? En vez de extirpar vicios antiguos ¿no vendrá á ser semillero de otros nuevos agravando antes que mejorando el estado de la administración pública?

Hay que declarar paladinamente, que los temores del periódico creado por el inolvidable Marqués de Riscal, son fundadísimos. Todavía no está vigente la Ley, y ya las plantillas del personal que han de ocupar las plazas se han presentado al ministro de Hacienda por Diputados y Senadores que andan á la greña por dar las credenciales á los caciques de los distritos que los trajeron al Parlamento.

No estarán, por tanto, las administraciones subalternas de partido servidas por empleados que á su reconocida probidad añadan las aptitudes é inteligencia necesarias para el mejor servicio de los intereses del Estado. Se llevarán estos destinos aquellos que mejores y más poderosas influencias puedan presentar á la consideración del ministro. Y la mejora, si lo es, resultará ineficaz y acaso absurda por cuanto irá á aumentar el triste martirio de aquellos que en los pueblos carecen de altas protecciones y sobre los cuales van á pesar siempre, como plancha de plomo, todas las exigencias del Tesoro representado por el fisco.

Y el ministro no tendrá más remedio que ceder ante la pesadumbre de tanta exigencia, porque si resiste, sucumbirá herido por el rayo de las votaciones parlamentarias.

Conviene mucho que el país se fije en estas cosas, porque en ellas precisamente radica la clave, ó mejor dicho, el origen de todas las desdichas que de antiguo le abruman. El vicio es endémico en España: no es obra de esta ni de la otra situación: todos los partidos que nos han gobernado aqui, han puesto en ella sus pecadoras manos. En lo político hemos avanzado al compás de los tiempos. Pero en la administración, el compadrazgo nos mantiene casi al mismo nivel de marruecos. Por todas partes que se mire, reina el más completo desbarajuste.

Saben los ministros, saben los representantes del país que los presupuestos generales del Estado son susceptibles de grandes economías: saben que los servicios todos pueden mejorarse aliviando al contribuyente de cargas que ya no puede soportar pero ¿qué les importa?

El médico vive á costa de las enfermedades: el abogado de los pleitos y querellas entre sus convecinos: el político de la influencia, el diputado de oficio conserva el distrito á costa de las corruptelas de abolengo. ¿De quien es la culpa? No está en las costumbres mismas del pueblo que ignora todavia como ha de usar en su ciencia de sus propios derechos? no está en el cuerpo electoral que otorga sus votos al primer advenedizo que hace de la política juego de cubiletes?

Quezalt.

DESDE PARIS.

25 de Abril de 1888.

La situación.

Los triunfos obtenidos por el Gobierno en la Cámara, tienen algo desconcertados á los periódicos de la Derecha. La verdad es que la mayor parte de las previsiones han salido fallidas. Nosotros mismos, que hemos sido siempre optimistas cuando se ha tratado del advenimiento de Mr. Floquet á la presidencia del Consejo, creíamos ingénuamente que el nuevo gabinete se veria sériamente combatido y amenazado en su existencia desde sus primeros actos; y mientras nosotros, en el optimismo, dábamos al ministerio Floquet una vida de dos ó tres meses, es decir, todo lo que dura la primavera, una gran parte de nuestros colegas y, por de contado, la prensa oposicionista de la capital, no concedia al ministerio más allá de quince dias de precaria existencia. Puede decirse ahora, sin temor de que nos equivoquemos, que el gobierno presidido por Mr. Floquet tiene la vida asegurada por bastante tiempo, al menos que surgiera un acontecimiento imprevisto que le obligara á retirarse, lo cual,

si bien posible, no está en lo probable.

Declaración.

La discusión general de la ley sobre el servicio de tres años, tuvo ayer en el Senado una importancia y un interés particulares.

El ministro declaró desde luego, que el gobierno aceptaba en un todo el proyecto de ley tal como lo presentaba la Comisión senatorial. En cuanto concierne á las dispensas, el gobierno las admite para los jóvenes que son el sustento de su familia, para los que se dediquen á los altos estudios facultativos y, en fin, para los seminaristas. Con todo, ninguna de esas dispensas deberá ser absoluta: los jóvenes pertenecientes á esas diversas categorías, harán indispensablemente un año de servicio. Este lo harán los seminaristas en los hospitales.

Mr. de Ereycinet hizo enseguida una estadística aproximada de las fuerzas con que contará Francia á partir de la ejecución del proyecto, y concluyó su aplaudidísimo discurso del que se ocupa hoy una gran parte de la prensa, con las siguientes palabras que merecen ser conocidas:

Yo no quiero, señores Diputados,—dijo—enumerar desde la tribuna el contingente preciso de este aumento de fuerzas: pero así como en el Parlamento de otra nación dijose no ha mucho que se necesitaba un millón de hombres para cada una de las dos fronteras y otro millón detrás de este millón, yo diré á mi vez que á nosotros también, sobre cada una de nuestras dos fronteras nos hace falta un millón de hombres y detrás de cada uno otro millón de reserva. *(Grandes aplausos.)*

El viage del Presidente.

Bajo la presidencia de Mr. Carnot, ayer tuvo lugar en el Eliseo un consejo de ministros en el cual quedaron ultimados todos los preparativos relacionados con el viage del Presidente de la República, que ha tenido lugar esta mañana. Mr. Carnot dió á conocer á los ministros el sentido general del discurso que debe pronunciar en Burdeos, el cual constituirá el único acto político del Presidente durante todo el curso del viaje.

Acompañaban á Mr. Carnot Mr. Lockroy, ministro de instrucción pública y bellas artes, y Mr. Deluns-Montaud, ministro de obras. El Almirante Krautz ministro de Marina, irá directamente á Rochefort, en cuyo punto esperará al presidente de la República.

La Reina Victoria.

Nada de particular interés ofrecen los últimos telégramas de Berlín relacionados con la estancia de la reina de Inglaterra en la capital de Alemania. Ayer á las cuatro de la tarde estuvo á visitar oficialmente á la Emperatriz Augusta, madre del emperador Federico, y al salir del palacio imperial hizo lo propio con el Kronprinz Guillermo. A su vez, la princesa Beatriz y su marido y el príncipe de Battemberg, acompañados de las princesas hijas del emperador, han hecho visita, á la misma hora, al gran duque y á la gran duquesa de Baden. De regreso de todas esas visitas, á las ocho, tuvo lugar en el palacio de Charlotembourg un banquete de veinte cubiertos,al que asistian,aparte de la Reina Victoria y el príncipe de Batemberg, todas las hijas del emperador, los doctores Waguer y Howell, todo el personal de la embajada de Inglaterra y las personas del séquito de la Reina. Hoy debe haber recibido la Reina al príncipe de Bismarck.

Un telégrama.

Berlin 25.—El Emperador se ha agravado, no se sabe si á consecuencia de la fatiga esperimentada durante la conferencia con la Reina de Inglaterra, ó por el curso natural de la enfermedad. La fiebre es más intensa que nunca, y han aparecido de nuevo todos los síntomas alarmantes de estos últimos dias.—*S.*

Noticias locales y generales.

Apenas si las noticias telegráficas referentes á nuestro partido, entusiasmaron á los fusionistas aguados de por aquí.

¡Pobres gentes! siempre soñando ilusiones é imitando á la lechera. Y eso que ya son varios los cántaros que se les han roto.

Y se les romperá este.

¡Vaya!

—Con motivo de la celebracion del juicio oral que en otro lugar reseñamos muy someramente por cierto, hemos tenido el gusto de estrechar la mano á nuestros particulares y buenos amigos de Ripoll señores Recasens, Baqué y demás, los cuales regresaron ayer á sus casas en su casi totalidad.

—El Juzgado de Figueras llama á cuantos se crean con derecho á la herencia de Juan Fita y Costa que falleció en Massanet de Cabrenys.

—Hoy y mañana estarán de manifiesto en la sala de Profesores del Hospital provincial de once de la mañana á una de la tarde, los trabajos practicados por los opositores á la plaza de escultor pensionada por la Diputación provincial.

—Ya está desempedrada la calle de las Ballesterias. La cosa vá á escape.

Asi saldrá ello, porque una de dos; ó lo que se hace en la calle de Santa Barca es muy bueno, ó lo de la calle de las Ballesterias resultará muy malo á juzgar por el tiempo gastado.

¿No les parece á ustedes?

—La Secretaria del Juzgado Municipal de Baget, está vacante.

—Hoy, mañana y pasado tendrá lugar el exámen público de los alumnos de la Escuela elemental ampliada, que dirige nuestro amigo é ilustrado profesor de La Bisbal D. Francisco Serrat.

—Se han extraviado las cédulas personales de Alfonso Batlle, vecino de Santa Pau, y de Salvador Armengol y Roca, vecino de Ridaurenas.

—Entre los amigos à quienes hemos consultado lo ocurrido en Madrid entre los Jefes de nuestro partido, domina el pesar de lo sucedido, pero nadie duda respecto á la resolucion que conviene adoptar dadas las circunstancias.

—Se ha ordenado la busca y captura de Pedro Marín Domingo, Antonio Ramirez Bobadilla, Manuel Moreno Gardilla é Ildefonso Hernandez Mascura.

—Muy concurridos estuvieron ayer los funerales que, por el cumplimiento del primer aniversario del fallecimiento de D. Joaquin de Pastors, tuvieron lugar en la iglesia de S. Felix.

—En vista de lo acordado, segun tenemos dicho, muy en breve quedará instalada en el Colegio de Santa María de Ripoll la escuela de primera enseñanza que dirige el profesor señor Rimbau.

—El cuatro del próximo Mayo, se celebrará en la Alcaldía de Molló una segunda pública subasta de pastos del monte de aquel pueblo.

—Se encuentra más aliviado de la enfermedad que le aqueja desde unos dias hace, el ilustrado Músico mayor del Regimiento de Asia señor Gimenez, de lo cual nos alegramos muy de veras.

—De *El Eco Bisbalense:*

Hace algunos dias que tuvimos el gusto de examinar casualmente y en cierta reunión, un cubo de piedra, labrado de todas sus caras, pero con labor variada, que un picapedrero de Gerona muy conocido en ésta, el señor Bordas, habia extraido de una cantera del vecino pueblo de Fonteta, cantera descubierta por él mismo y en una propiedad de D. José Bonet y Gironés, cuya piedra fué presentada, para su exámen, al Sr. Ingeniero encargado de la inspección de las obras del puente que sobre el Risech debe construirse.

Dicha piedra, que llamó la atención de cuantos la vieron y tocaron, tanto por su extraordinario peso como por su dureza y hermosura, ha sido aceptada por el Sr. Ingeniero, quien quiere se construya el citado puente con piedra igual.

No en vano deciamos en uno de los artículos que sobre la Exposición Universal de Barcelona publicó *El Eco*, que en las canteras de Fonteta podria hallarse piedra que bien pudiera ser digna de ser exhibida en aquel Certámen.

—Anteayer se celebró en esta Audiencia el juicio oral y público de la causa que se seguía contra un compañero nuestro, por supuestas injurias dirigidas al difunto alcalde de Ripoll D. Antonio María Ginestá. Dióse principio al acto á las 10 y 15 minutos de la mañana, leyéndose los escritos de calificación presentados por el Ministerio Fiscal y defensa.

Procedióse luego á la declaración del procesado y, seguidamente, á la declaración de los testigos de cargo y descargo, habiendo llamado la atención, que los diez testigos presentados por el Ministerio Fiscal hayan sido tachados todos por el abogado defensor á causa de haber resultado manifiestamente contradictorias las declaraciones prestadas en el sumario, con las que han sido objeto de este juicio oral.

Terminado el exámen de los testigos, se levantó la sesión para continuarla á las cinco de la tarde; eran las 2 y 45 minutos.

A la hora indicada se continuó el juicio, comenzando por la lectura de la prueba documental y, á continuación, usó de la palabra el Ministerio Fiscal presentando nuevo escrito de conclusiones modificativas de las primitivas en el sentido de pedir la absolución del procesado respecto de uno de los dos hechos del juicio, y la pena de dos meses y un dia y mitad de costas, para el otro de aquellos hechos. En un extenso informe sostuvo aquellas conclusiones, habiéndole contestado el Letrado señor Massa con un discurso muy elocuente y nutrido de doctrina y de citas, de documentos y resoluciones que desvirtuaron, en nuestro concepto, las aducidas por el señor Fiscal.

Indudablemente la defensa del señor Massa ha sido quizás la mejor de las que tiene hechas en su carrera, por lo cual lo felicitamos como felicitaremos al procesado si la Sala acuerda la absolución, que es lo que de todas veras deseamos.

Este juicio terminó á las siete y cuarto de la tarde.

—Segun *El Olotense*, el Diputado por el distrito de Olot nuestro particular amigo el señor Marqués de Aguilar, encargado de promover el concurso á la Exposición de Barcelona, se ha dirijido en carta particular al señor D. Alejo Cazorla inventor del globo dirigible por aire comprimido, á fin de ver si es posible hacer una prueba de su prodigioso invento en dicha Exposición.

El señor Cazorla ha contestado, que tan pronto como se haga la prueba oficial en Madrid, tendrá el gusto de ponerse á las órdenes del señor Marqués de Aguilar.

—El siete de Mayo se celebrará segunda subasta en la Alcaldía de Cantallops, de la caza y enajenación del corcho del monte comunal de dicho pueblo.

—Despues de la suspensión de que tienen conocimiento nuestros lectores, ayer se terminó la vista en juicio oral y público de la causa sobre falsificación de documento público instruida al Juez Municipal y Secretario del Juzgado de Campllonch y otros, de cuya sesión daremos cuenta mañana.

Instrucción Pública.

Vá á proveerse en la provincia de Tarragona, por traslado, la Escuela elemental de niñas de Pauls, y por concurso, las de igual clase de niños de Vallfogona y Vilella-alta con 625 y las incompletas de ambos sexos de Enveija (Tortosa) con 500, Preñafeta (Montblanch) con 468, Cunit con 360, Pinatell (Rojals) con 325 y Farena (Montreal) con 250 pesetas.

En la provincia de Lérida se ván á proveer por concurso de ascenso, las elementales completas de niños de Anserrall, Aransís, Biosca, Castelló de Navés, Estach, Farrera, Sapiera y Loringuera con 625 pesetas. Las elementales completas de niñas de Espluga de Serra, Guixés, La Llena (Lladurs), La Vansa, Montanisell y Ortoneda con 625; las incompletas de niños de Castellciutat con 300 y la incompletas de ambos sexos de Aynet de Besan, Estiniarin y Guardia de la Seo de Urgell con 500 y Alcanó, Altet y Olp (Enviny) con 400.

—Ha sido nombrado Profesor interino de la Escuela Normal de esta provincia, D. José Gumbau y Serra.

Influencia del tabaco sobre los dientes.

Eminentes doctores y entre ellos el inglés M. Hepburn, consideran beneficiosa la acción de la nicotina sobre los dientes, y que el humo del tabaco detiene la alteración corruptiva de las cáries en las cavidades dentarias. Por otra parte, cree que el negro depositado sobre los dientes de los fumadores incorregibles está formado de un carbon impregnado del humo del tabaco, carbon que generalmente se deposita en el mismo lugar donde ordinariamente no puede recibir la acción purificante del cepillo. Cuando se quita el sarro depositado en los dientes, con instrumento á propósito, se reconoce fácilmente en el esmalte corrompido, puesto al descubierto, la presencia del polvo de tabaco.

Que el tabaco haya contribuido por su parte á la cáries de los dientes, no puede negarse, mas ésta es debida sobre todo á la costumbre que tienen ciertos fumadores de masticar los cigarros, y en este caso si que la acción de la nicotina se vuelve escesivamente débil para detener la cáries.

Otros autores atribuyen la cáries del esmalte de los dientes á los cambios de temperatura mientras que Mr. Arthur Underwood afirma que el humo del tabaco tiene una influencia perniciosa sobre las cáries y sobre la nutrición de los dientes.

Madrid y Provincias

Dicen de Alicante que el otro dia un jóven natural de Estepona cruzaba la calle del León, y de prento sacó una pistola, colocósela junto á la sien y disparó dos tiros al aire, dejándose caer en tierra como muerto. Cuando se acercaron los agentes de la autoridad observaron que el *suicida* tenia un papel en la mano, en el que se leia: «Cármen, por

tí me mato.» A los guardias no les pareció bien la broma y dieron con el amante de Cármen en la cárcel.

—La Guardia civil apresó el dia 15 en la estacion de Calzada, entre Briviesca y Pancorbo, al cura de Zangandez (Búrgos,) por sospechas de ser autor de la muerte de su criada, cuyo cadáver se encontró enterrado en la sacristía de la iglesia de dicho pueblo.

Parece que un vecino de Zangandez estuvo dias pasados en el pueblo de Ameyugo, donde habita una tia de la referida criada, á la cual estimaba mucho; preguntó la tia á aquel vecino por su sobrina, y él la dijo que de varios dias á aquella parte no se la habia visto. La tia se dirigió enseguida á Zangandez y presentándose en casa del cura, se encontró con que no estaba allí la muchacha, ni el eclesiástico acertaba á dar explicacion satisfactoria de su paradero.

La muchacha estaba para casarse con un viudo, cuyo matrimonio parece que no era del agrado del cura, y entrándose en sospechas, empezaron á hacerse averiguaciones. El sacerdote no esperó el resultado de las mismas y desapareció del pueblo.

El sábado fué encontrado el cadáver de la criada en la sacristía, y el domingo á las tres y media de la mañana fué cogido el cura por la Guardia civil en el momento que iba á tomar el tren para Francia.

Tambien se dice que del reconocimiento practicado en el cadáver se vino en averiguacion de que la muerte fué violenta y de que la infeliz estaba embarazada.

—Dicen de Alcoy que apena el ánimo ver las calles de aquella ciudad repletas de pordioseros que imploran una limosna para dar pan á sus hijos. En el convento de Franciscanos de Cocentaina se distribuye diariamente la comida á más de 200 obreros sin trabajo.

Tambien añaden que ha fallecido un guarda de campo de la partida rural de Polop alto, Ramon Alemany Guillem, atacado de hidrofobia, segun declaracion facultativa. El infeliz Ramon hacia ocho meses que fué mordido por un perro rabioso, cuyo perro mordió á otros dos, que á los pocos dias murieron hidrófobos, y hasta la fecha de su fallecimiento no presentó dicho guarda síntoma alguno de la terrible enfermedad que le ha llevado al sepulcro.

Rabia.

El Dr. Kichensky, de Moscou, recogiendo datos de los Archivos del hospital de Santa Catalina, de cincuenta años, ha publicado un estudio sintético *(Wratsck, 1887)*, sobre 693 casos, de que se han ocupado los Sres. Zinowiew, Hirschberg y Deniau en el *Bull. gén. de Thér.* (15 de Enero). Agrupándolos ordenadamente, quedan divididos á tenor de lo que sigue:

Animal productor de la mordedura.—624 veces el perro, 24 el lobo, 18 el gato, 17 el caballo, 4 el hombre, 4 el cerdo, 1 el oso blanco.

Frecuencia.—Sólo han padecido la rabia y muerto el 4 por 100 de los mordidos por perros y el 30 por 100 de los mordidos por lobos (según Pasteur enferman el 82 por 100); las mordeduras hechas por el caballo, cerdo, hombre y oso blanco, han sido infructíferas.

Varia la frecuencia con la region lesionada: en la cabeza se nota el 22'2 por 100 la rabia; en la mano el 2'2 por 100; en el cuerpo á através de los vestidos el 0'59 por 100; en el pié el 0 por 100.—Los lobos mordieron la cabeza 11 veces en los 17 casos.

Incubación.—En la mitad de casos duró menos de seis semanas; menos de dos meses en un cuarto de casos; de dos á cinco meses en los restantes.—El período más corto fué de doce dias; el más largo de seis meses.

Sin mordedura.—Cita dos casos en que no consta de modo alguno el hecho etiológico. Habia algunos patólogos antiguos que admitian la posibilidad de la *hydrophobiam spontaneam* (Leblanc, Tardieu, Vernois, Lecœur); pero los modernos, y especialmente Pasteur, la niegan en absoluto.

Tratamiento y curación.—Es un caso tratado por el profesor Norwatsky hace treinta años, que se observó en una mujer de 35 años á las cinco semanas de mordida por un perro rabioso y que presentaba el síndrome completo. Se colocó la enferma en un baño muy caliente y estando en él se le abrió una vena hasta producir el síncope (14 onzas). En los dos dias siguientes, tomó 10 gramos de polvos de hojas de belladona por dia.—Al tercero la paciente estaba curada.—(Rodríguez Méndez). (De la *Gaceta Médica*).

Publicaciones.

El n.° 8 de la *Reforma Jurídica* que acabamos de recibir, contiene el siguiente.—SUMARIO.—*Sección Doctrinal:* Mi silencio, por *D. Jaaquin Maluquer Viladot.*—La contratación ante los Registradores de la propiedad. Error en la parte utilitaria del proyecto sobre reforma de la ley del Notariado, por *D. R. Forn.*—Jurisprudencia catalana contemporánea, por *D. Victoriano Santamaria.*—Las actas de los juicios orales, por *D. José Fortacin de la Matta.*—Desde Madrid. Crónica de la quincena, por *D. Ramón Sanchez de Ocaña.*—*Sección Legislativa.* Ministerio de Ultramar.—*Jurisprudencia Civil:* Jurisprudencia hipotecaria y notarial.—*Bibliografía.* Curso de Derecho internacional público, por Amancio Alcorta, por *D. José Maluquer Salvador.*—*Noticias.*

—El número 15 de *La Ultima Moda*, publica un panorama de sombreros de primavera y de verano de última novedad, 16 modelos entre todos. Además contiene, figurines labores y una hoja de dibujos de Salvi para bordados sumamente primorosos. El texto es en estremo interesante y de utilidad para las señoras. Unido á esto la baratura de tan útil como amena publicación semanal (3 pesetas trimestre) se explica el éxito que alcanza. La administración Serrano 88, Madrid, envía números de muestra á cuantos los desan.

Boletín Religioso.

Santo de hoy.
San Prudencio.
Cuarenta horas.
Están en la iglesia de San Lúcas.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy 28 del corriente.
El precioso drama en 3 actos.
MAR SIN ORILLAS.
Finalizará con la pieza en 1 acto:
SIN COCINERA.
A las 8 y media — Entrada 2 reales.

TELÉGRAMAS

Madrid 25.—En la reunion celebrada por los senadores y diputados del partido reformista, han manifestado su adhesión al señor Romero Robledo los siguientes: Puga, Bergamin, Pons, Gutiérrez, Vega, Campomanes, Ordoñez, Saldivar, Rocafort, Borrego, Martinez Brau, Alvarez Mariño, Bosch y Botella.

Madrid 26.—Se han destinado 250.000 pesetas para ser distribuidas entre las provincias castigadas por los últimos temporales especialmente las de Oviedo, León y Santander que resultan ser las más perjudicadas.

Al salir del Consejo de ministros, algunos de éstos han declarado ser falsa la noticia de que el Gobierno trate de suspender las sesiones de las Córtes el próximo mes de Mayo. Han dicho que el Gobierno por el contrario esta decidido y tiene gran interés en que se discutan en la actual legislatura las reformas económicas y militares.

El general López Dominguez ha declarado en el salón de conferencias que mantendrá el programa de la izquierda y que el dia que se convenza de que es incompatible la monárquía con la democracia, preferirá esta última y formará un grupo parlamentario que esté á la vanguardia del gobierno.

Habló además de su consecuencia en los principios que mantiene desde la muerte del duque de la Torre.

En el senado ha continuado la discusion del asunto de los humos de Huelva.

Senado.—El ministro de la Gobernación dice que despues de haber promulgado el decreto relativo á los humos de Huelva, ha recibido diariamente insultos y censuras.

A pesar de haber sido insultado—dice—tengo la conciencia que he obrado con mi deber. Mi decreto es una obra humanitaria en favor de los perjudicados por los humos.

Distracciones.

Un borracho marcha tambaleándose, y á su lado pasa un velocipedista montado en un biciclo.

—¡Hé, amigo! poca fuerza tiene usted en las piernas: así no llegará jamás á su casa.

—Bueno, pues présteme V. su caballo—le dice el borracho.

Imprenta de La Lucha á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

las especies y bultos, contra-registros por que hayan pernoctado, con el nombre de su fiador ó dueño.

Art. 74. En los reconocimientos y aforos, en los depósitos domésticos ejecutará el Resguardo las disposiciones del Jefe comisionado para dirigirlos, siendo su principal obligacion guardar las entradas y salidas del edificio para que nada éntre ni salga sin su conocimiento.

Madrid 29 de Setiembre de 1885.—El Ministro de Hacienda, Fernando Cos-Gayon.

CREACION DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

ARTICULADO.

Artículo 1.° Las Asociaciones de carácter permanente que, usando de libertad constitucional, funden los comerciantes, industriales, navieros y capitanes de la marina mercante de altura, se considerarán como Cámaras oficiales de comércio, industria y navegacion, para los efectos de este decreto si en su constitucion y régimen se acomodan á las bases siguientes:

Primera. Corresponderá al ministro de Fomento designar las plazas en que por el desarrollo é importancia que en ellas tengan los intereses mercantiles, industriales ó de la navegacion, puedan constituirse Cámaras oficiales para Fomento de los mismos.

simismo cada seccion, entre estos vocales, los que hayan de desempeñar los cargos de presidente y secretario de su Junta respectiva, los cargos serán trienales, escepto las dos terceras partes de la primera Junta directiva y anualmente se proveerá la tercera parte, haciéndose inmediatamente despues de la constitucion de la primera junta directiva el sorteo de todos sus individuos, con el fin de determinar el órden de los cargos que desde el año inmediato siguiente han de proveerse por la Asamblea general y en su caso por cada una de las secciones.

Séptima. La Junta directa de cada Cámara, las de sus respectivas secciones la Asamblea general y las de secciones, se reunirán cuantas veces se disponga en su reglamento y ademas cuando así lo considera se conveniente el Gobierno.

Octava. Podrán tambien reunirse diversas Cámaras ó sus Juntas directivas cuando el Gobierno así lo disponga, ó en los casos previstos en sus respectivos reglamentos, para deliberar sobre intereses comunes á todas ellas. Cuando fueren dos ó mas Cámaras las que hubiesen de reunirse, no será necesaria la asistencia de cada uno de los miembros, pudiendo elegir la Asamblea genera-

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA

Á BARCELONA Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes que admiten pasajeros en la estación de esta Ciudad.

Trenes en dirección á Barcelona.

				Llegada.	Salida.
mañana	Correo	»	1.ª y 3.ª	6'51	6'56
»	Mixto	»	3.ª	10'31	10'56
Tarde	Mixto	»	2.ª y 3.ª	1'30	2'8
»	Correo	»	1.ª 2.ª y 3.ª	3'31	3'39
Noche	Mixto	»	2.ª y 3.ª	10'48	

Trenes en dirección á Port-Bou.

				Llegada.	Salida.
Mañana	Mixto coches		2.ª y 3.ª		5'20
»	Correo	»	1.ª 2.ª y 3.ª	8'24	8'30
Tarde	Mixto	»	2.ª y 3.ª	12'52	1'30
«	Correo	»	1.ª y 3.ª	3'5	5'11

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

TRANVÍA DEL BAJO AMPURDAN

Salidas para Flassá.

De Palamós 3'39, y á las 9 mañana; y 12'20 y 2'40 tarde.

« Palafrugell, 4'17 y 6'38; mañana; 12'5.. y 3'18 tarde.

« La Bisbal, 5'15; y 7'40 mañana; 1'56 y 4'19 tarde.

Llegadas á Flassá 5'57; 8'26 mañana; 2'41 y 5'06 tarde.

Salidas para Palamós.

De Flassá, 6'32; y 9'16 mañana; 3'17 y 6 tarde.

« La Bisbal, 7'32; y 10'01 mañana; 4'12 y 6'46 tarde.

« Palafrugell, 8'33 y 11'02 mañana; 5'14 y 7'46 tarde.

Llegadas á Palamós 9'06 y 11'35 mañana; 5'41; y 8'21 tarde.

Los relojes de la compañía están arreglados por el meridiano de Madr'd y por lo tanto hay 25 minutos de retraso con la hora de Palamós.

Junta directiva, compuesta de un presidente, un vice-presidente, un tesorero, un contador, un secretario general y á lo menos seis vocales. Si la Cámara estuviese dividida en secciones, los cargos de vocales se distribuirán entre ellas.

Quinta. Serán elegibles para los cargos de la Junta directiva los miembros de la Cámara, comerciantes, industriales y navieros, que en nombre propio ó en representacion de una Sociedad ó Empresa figuren en la mitad superior de la escala que se formará con todos los miembros de la Cámara contribuyentes al Estado por sus respectivas profesiones. Serán tambien elegibles los capitanes que figuren asimismo en la primera mitad de la lista de todos los de su clase que sean miembros de la Cámara, habiendo de formarse aquella por el órden de antigüedad del título de piloto que tengan los que en dicha lista hubieran de incluirse.

Sexta. Los cargos de la Juta directiva se proveerán por eleccion directa de los miembros de la Cámara reunidos en Asamblea general. Si ésta se hallase dividida en secciones, cada una de ellas, y no la Asamblea general, elegirá los vocales que le correspondan en la Junta directiva. Elegirá a-

Segunda. Para pertenecer á una Cámara de comercio, industria ó navegacion, se requiere: primero, ser español; segundo, comerciante, industrial ó naviero por cuenta propia, con cinco años de ejercicio en una de estas profesiones; tercero, pagar tambien con cinco años de antelacion contribucion directa al Estado por alguno de estos conceptos; y cuarto, contribuir á la Cámara con la cuota que en su reglamento se determine. Podrán tambien pertenecer á la Cámara los gerentes ó representantes de Sociedades ó Empresas mercantiles, industriales ó de navegacion de altura ó de cabotaje y los pilotos que sean ó hubiesen sido capitanes de la marina mercante de altura. Los comerciantes, industriales, navieros y capitanes de la marina mercante de altura que no estén domiciliados en poblacion donde exista Cámara oficial, podrán agregarse á la mas próxima.

Tercera. Todos los miembros de la Cámara formarán su Asamblea general. Esta podrá dividirse en las secciones mercantil, industrial y de navegacion, con tal que cuente para cada una con doce miembros de la profesion respectiva.

Cuarta. Toda Cámara oficial tendrá una

Art. 70. Los Vigilantes no permitirán que el género que acompañen vaya por otro camino que el señalado préviamente para el tránsito.

Art. 71. Los coches-correos y diligencias cuyos conductores no se presten á su registro en el fielato, serán acompañados con los carruajes por un Vigilante de Cabaría, que cuidará de que en el tránsito no se arrojen bultos, y no los perderá de vista hasta que lleguen al punto de parada para ser registrados por los individuos de la ronda destinada á este servicio.

Art. 72. Las especies que pernocten en el rádio, yendo de tránsito, lo harán con permiso del fielato y del puesto del Resguardo, los cuales exigirán que al dorso de la papeleta de tránsito para pernoctar firme como fiador el dueño de la posada ó casa donde hubieran de hacerlo, observando los Vigilantes si hacen venta ó extracciones de dichas especies, y acompañándolos al ser de dia para terminar el tránsito.

Art. 73. Todo Jefe de ronda, al concluir su servicio, dará parte al Visitador de las novedades ocurridas durante el mismo, enumerando los tránsitos acompañados por los individuos de su mando, con expresion de